



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PETORCA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO A LOS CARGOS DE APOYO FAMILIAR  
INTEGRAL PARA EL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA  
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE FOSIS EN LA COMUNA DE  
PETORCA**

Los cargos a requerir son de Apoyo Familiar integral: 1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales) con cargo al Programa Familias de FOSIS y 1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (44 horas semanales) con cargo a la Ilustre Municipalidad de Petorca. Ambos deben incorporarse a la Unidad de Intervención Familiar de la comuna de Petorca, V región de Valparaíso.

**I. PERFIL DEL APOYO FAMILIAR INTEGRAL.**

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

- a. Educación: Profesionales y/o Técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos Profesionales o Técnicos, éstos deberán ser personas calificadas para desempeñar la labor de acuerdo a los requisitos señalados en la ley N° 18.834 y las condiciones mencionadas en el presente llamado a concurso.
- b. Conocimientos:
  - Nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet.
  - Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
  - Conocimientos en modelo de trabajo en red y enfoque comunitario.
  - Conocimientos en enfoque de género.
- c. Competencias: Se requiere Profesional o Técnico que presente las siguientes competencias:
  - Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
  - Interés y compromiso por el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
  - Compromiso con la superación de la pobreza.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PETORCA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

## **II. FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL APOYO FAMILIAR INTEGRAL.**

a) Las funciones a desarrollar por cada Apoyo Familiar Integral son las siguientes:

- Realizar contacto inicial (diagnóstico) con familias que se incorporan al programa, informar características, compromisos y beneficios de éste.
- Implementar las modalidades de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias. De acuerdo a la situación sanitaria del país y de los criterios establecidos para su determinación por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia mediante el documento de norma técnica y sus orientaciones y actualizaciones, la implementación de las modalidades de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral también podrá ser desarrollada de manera remota.
- Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el Jefe de la Unidad de Intervención Familiar.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

## **III. CARACTERÍSTICAS CONTRACTUALES, ADMISIBILIDAD Y CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

a. Calidad contractual, duración del servicio y renta mensual de cada Apoyo Familiar Integral:

**-1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales) con cargo al Programa Familias de FOSIS.**



**PETORCA**  
MUNICIPALIDAD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PETORCA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- Modalidad de contratación prestación de servicios a honorarios, 22 horas semanales.
- Comprende desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Renta mensual bruta de \$569.200.- (quinientos sesenta y nueve mil doscientos pesos), cuyo desglose es el siguiente:

<b>DOTACIÓN</b>	<b>RENTA MENSUAL BRUTA</b>
1 jornada Programa AFI (22 horas)	\$569.200.-
	<b>\$569.200.-</b>

**1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales) con cargo a la Ilustre Municipalidad de Petorca.**

- Modalidad de contratación prestación de servicios a honorarios, 22 horas semanales.
- Comprende desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Renta mensual bruta de \$430.368.- (cuatrocientos treinta mil trescientos sesenta y ocho mil pesos), cuyo desglose es el siguiente:

<b>DOTACIÓN</b>	<b>RENTA MENSUAL BRUTA</b>
1 jornadas Programa AFI (22 horas)	\$430.368.-
	<b>\$430.368.-</b>

b. Documentación:

-Antecedentes básicos de admisibilidad: curriculum vitae; copia simple de cédula de identidad por ambos lados; copia simple de título o certificado de título, posgrados, diplomados y capacitaciones; en caso de presentar certificados que acrediten experiencia laboral estos deben incluir nombre y teléfono de referencia para verificación de dichos antecedentes; certificado de nacimiento; certificado de antecedentes para fines especiales; certificado de afiliación a A.F.P.; certificado de afiliación a sistema de salud pública o privada.

-La documentación será recibida únicamente en formato físico (sellado en un sobre, indicando el nombre del concurso) en oficina de partes de la Municipalidad de Petorca, ubicada en calle Cuartel N°225, ciudad de Petorca, en horario de 08:30 a 14:00 horas.

c. Cronograma del concurso:



PETORCA  
MUNICIPALIDAD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PETORCA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ETAPA	PLAZO
1.Publicación bases del concurso Apoyo Familiar Integral y recepción de antecedentes y documentación	13 al 23 de septiembre del 2024
2.Revisión de antecedentes y documentación requerida (admisibilidad)	24 de septiembre del 2024.
3. Análisis curricular	24 de septiembre del 2024.
4.Entrevista (presencial)	25 de septiembre del 2024.
5.Proceso de cierre y selección del concurso	27 de septiembre de 2024
6. Comunicación de resultados	30 de septiembre del 2024.

Cabe considerar que las fechas señaladas en el cronograma podrían verse modificadas por imponderables, lo cual será informado oportunamente por las mismas vías de publicación.

- 2.- **APRUÉBESE**, el extracto de publicación de las bases del concurso, al siguiente tenor, el cual forma parte integrante del presente decreto alcaldicio.

### EXTRACTO

### LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO A LOS CARGOS DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA EL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE FOSIS EN LA COMUNA DE PETORCA

#### **Nombre de cargos disponibles:**

Los cargos a requerir son de Apoyo Familiar integral: 1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales) y 1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales). Ambos deben incorporarse a contar del 01 de octubre de 2024 a la Unidad de Intervención Familiar de la comuna de Petorca, V región de Valparaíso.

#### **Funciones:**

- Realizar contacto inicial (diagnóstico) con familias que se incorporan al programa, informar características, compromisos y beneficios de éste.
- Implementar las modalidades de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, ya sea en modalidad presencial (terrero) y/o de manera remota.
- Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el Jefe de la Unidad de Intervención Familiar.
- Desarrollar las tareas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.



PETORCA  
MUNICIPALIDAD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PETORCA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

-Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**Perfil de postulantes:** Profesionales y/o Técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos Profesionales o Técnicos, éstos deberán ser personas calificadas para desempeñar la labor de acuerdo a los requisitos señalados en la ley N° 18.833 y las condiciones mencionadas en el presente llamado a concurso.

**Renta bruta mensual:**

-1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales) con cargo al Programa Familias de FOSIS: **\$569.200.-** (quinientos sesenta y nueve mil doscientos pesos), en modalidad de prestación de servicios a honorarios.

-1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales) con cargo a la Ilustre Municipalidad de Petorca: **\$430.368.** (cuatrocientos treinta mil trescientos sesenta y ocho mil pesos), en modalidad de prestación de servicios a honorarios.

**Documentación requerida para postular:**

- Curriculum vitae (no es necesario que incluya fotografía).
- Copia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- Copia simple de título o certificado de título, posgrados, diplomados y capacitaciones.
- En caso de presentar certificados que acrediten experiencia laboral, estos deben incluir nombre y teléfono de referencia para verificación de dichos antecedentes.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de afiliación a A.F.P.
- Certificado de afiliación a sistema de salud pública o privada.

**Publicación bases del concurso para cargos de Apoyo Familiar Integral y recepción de antecedentes:**

- La publicación de bases se efectuará el 13 de septiembre del 2024.
- La recepción de antecedentes comenzará el 16 de septiembre y culminará el 23 de septiembre del 2024. Estos deberán ser presentados en un sobre cerrado indicando nombre del postulante, teléfono, correo electrónico y cargo al que postula, en oficina de partes de la Municipalidad de Petorca ubicada en calle Cuartel N°225, siempre en horario de 08:30 a 14:00 horas.

**Cronograma:**



**PETORCA**  
MUNICIPALIDAD

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD PETORCA**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

<b>ETAPA</b>	<b>PLAZO</b>
1. Publicación bases del concurso Apoyo Familiar Integral y recepción de antecedentes y documentación	13 al 23 de septiembre del 2024
2.Revisión de antecedentes y documentación requerida (admisibilidad)	24 de septiembre del 2024.
3. Análisis curricular	24 de septiembre del 2024.
4.Entrevista (presencial)	25 de septiembre del 2024.
5.Proceso de cierre y selección del concurso	27 de septiembre de 2024
6. Comunicación de resultados	30 de septiembre del 2024.

Toda consulta relativa al presente concurso público deberá ser formulada hasta las 10:00 horas del lunes 23 de septiembre del 2024, al correo electrónico [dideco@municipalidadpetorca.cl](mailto:dideco@municipalidadpetorca.cl) ó [nathaly.perez@municipalidadpetorca.cl](mailto:nathaly.perez@municipalidadpetorca.cl)

3.- **PUBLÍQUESE**, el extracto de las bases contenido en el presente decreto alcaldicio, mediante la página Web oficial del municipio por el tiempo determinado para la etapa de convocatoria al concurso público de Apoyo Familiar Integral.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-.**

**IGNACIO VILLALOBOS**  
**HENRÍQUEZ**

**ALCALDE**

**ARIEL GARRIDO**  
**HERNÁNDEZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
- Recursos Humanos

**IVH/AGH/RAG/ELB/npv.**